



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2024-MPCH/OEC- 1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS PANTBC Y PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

ITEM I: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

ITEM II: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 11:00 horas del 21 de mayo de 2025, en las oficinas de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°06-2024-MPCH/OEC-1, el Abog. Alfonso Martin León Ortiz, sesiona con la finalidad de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas en el presente procedimiento para los ITEM I y ITEM II.



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se detalla en un cuadro la relación de participantes registrados electrónicamente a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10440485826	LOZADA UCANCIAL CESAR	22/04/2025	Válido		22/04/2025	10440485826	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10452158162	DIAZ ALFARO DORIS	25/04/2025	Válido		25/04/2025	10452158162	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10475600890	PIZANGO CANAYO HILDA JESSICA	02/05/2025	Válido		02/05/2025	10475600890	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20274419637	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/04/2025	Válido		30/04/2025	20487526755	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20506174831	CORAL LOGISTICA TERRESTRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20506174831	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20539076010	LYA ITACA GRUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20539076010	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20600157265	SUR ANDINAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SUR ANDINAS PERU S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20600157265	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20601483085	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20602819737	CIMEX CONSULTORA & CONSTRUCTORA SRL	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20602819737	🔍 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20605685138	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20606208309	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20606946008	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20609301750	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20609592401	JM & T INGENIERIA E.I.R.L.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20609592401	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20610914625	OPERADOR LOGISTICO DICEJ E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20610914625	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20611003804	INDRA GROUP LOGISTICS S.A.C.	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20611003804	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20611348003	HERNANOS SANCHEZ INTERNATIONAL S.A.C.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20611348003	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20613921002	🔍 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 11 a 19. Página 2 / 2.



2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Verificada la existencia del registro de participantes inscritos, se procedió ante el portal del SEACE a determinar la existencia de ofertas presentadas por los postores registrándose las siguientes, para cada ítem I y II:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar/ Acciones
1	20610914625	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.	07/05/2025	22:24:23	20610914625	07/05/2025	22:25:05	Enviado	Valido	
2	10452158162	DIAZ ALFARO DORIS	07/05/2025	23:57:16	10452158162	07/05/2025	23:57:36	Enviado	Valido	
3	20609592401	JM & T INGENIERIA E.I.R.L.	07/05/2025	22:53:34	20609592401	07/05/2025	22:54:06	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1.

Datos de registro

Fecha de registro	07/05/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	22:24:23	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	07/05/2025	Justificación	
Hora presentación	22:25:05		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nº	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA MPCH AS0062025.OK.pdf	pdf	87011.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nº	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/Cantidad de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.	1	102500.00	-	Valido	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	1	109166.67	-	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



Datos de registro

Fecha de registro	07/05/2025	Estado de registro	valido
Hora de registro	23:57:16	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	DIAZ ALFARO DORIS	Motivo de observación	
Fecha presentación	07/05/2025	Justificación	
Hora presentación	23:57:36		

MYPE/Discapitados

MYPE	No	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nº	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	A. OFERTA.pdf	pdf	496.0 Kb	
2	A. OFERTA ITEM II.pdf	pdf	588.0 Kb	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nº	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/Cantidad de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.	1	102500.00	-	Valido	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	1	109166.67	-	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Datos de registro

Fecha de registro	07/05/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	22:53:34	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	JM & T INGENIERIA E.I.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	07/05/2025	Justificación	
Hora presentación	22:54:06		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nº	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA TECNICA JM CHICLAYO ITEM I Y ITEM II.pdf	pdf	11035.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nº	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/Cantidad de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.	1	102500.00	-	Valido	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	1	109166.67	-	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



3. ADMISION DE LA OFERTA. –

En este acto el Órgano Encargado de las Contrataciones desarrolla la etapa de Admisibilidad, revisando las ofertas remitidas por los postores; por lo que, teniendo a la vista y en formato electrónico las ofertas, se procede a realizar la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, teniendo en cuenta que las bases integradas constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, tal es así que el órgano encargado tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en ellas, mientras que los postores que aspiran a obtener un resultado favorable en el procedimiento deben presentar la documentación que estas exigen, detalladas en la Sub Sección 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de la Sub Sección 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria precisadas en la Sección 2.2 del Capítulo II Procedimiento de Selección de las reglas definitivas (bases integradas) a las cuales se someten los participantes y postores, así como en este caso el Órgano Encargado de las Contrataciones al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

Es importante manifestar que, de acuerdo con lo establecido en el literal b) vi del artículo 52 del RLCE, el postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento. De esta forma, todos los actos relacionados con los procesos de contratación están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad, de conformidad con el principio de integridad, contemplado en el literal j) del artículo 2 de la Ley.

Asimismo, traer a colación el principio de presunción de veracidad recogido en el TUO de la LPAG, en virtud del cual debe presumirse que los documentos presentados y las declaraciones formuladas por los administrados se encuentran conforme a lo prescrito por ley y responden a la verdad de los hechos que afirman; principio que no tiene carácter absoluto, en tanto puede ser desvirtuado con la existencia de prueba en contrario. Es pertinente exteriorizar que este colegiado actúa bajo dicho principio de los documentos que integran las ofertas presentadas.

SE DETALLA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD EN EL CUADRO SIGUIENTE:





ITEM I:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES DE LA NO ADMISIÓN
	SI	NO	
OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	SI	NO	
ANEXO 1 LITERAL a)	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	X		
ANEXO 2 LITERAL c)	X		
ANEXO 3 LITERAL d)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N°157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N°176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)	X		
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)	X		
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	X		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)	X		
ANEXO 4 LITERAL k)	X		
ANEXO 5 LITERAL l)	X		
ANEXO 6 LITERAL m)	X		
RESULTADO	ADMITIDA		





DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DIAZ ALFARO DORIS RUC 10452158162	SI	NO	
ANEXO 1 LITERAL a)	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	X		
ANEXO 2 LITERAL c)	X		
ANEXO 3 LITERAL d)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)		X	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N°157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N°176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)		X	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)	X		
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	X		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)	X		
ANEXO 4 LITERAL k)	X		
ANEXO 5 LITERAL l)	X		
ANEXO 6 LITERAL m)	X		
RESULTADO	NO ADMITIDA		





DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
JM & T INGENIERIA E.I.R.L. RUC 20609592401	SI	NO	
ANEXO 1 LITERAL a)	x		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	x		
ANEXO 2 LITERAL c)	x		
ANEXO 3 LITERAL d)	x		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)	x		
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N°157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N°176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)	x		
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	x		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)		x	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	x		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)		x	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN
ANEXO 4 LITERAL k)	x		
ANEXO 5 LITERAL l)	x		
ANEXO 6 LITERAL m)	x		
RESULTADO	NO ADMITIDA		

Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se desprende en su numeral 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Es importante indicar que en las bases integradas también indica expresamente que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo que se ha respetado íntegramente y se ha cumplido a cabalidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo del presente procedimiento de selección.



ITEM II:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	SI	NO	
ANEXO 1 LITERAL a)	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	X		
ANEXO 2 LITERAL c)	X		
ANEXO 3 LITERAL d)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N°157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N°176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)	X		
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)	X		
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	X		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)	X		
ANEXO 4 LITERAL k)	X		
ANEXO 5 LITERAL l)	X		
ANEXO 6 LITERAL m)	X		
RESULTADO	ADMITIDA		





DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DIAZ ALFARO DORIS RUC 10452158162	SI	NO	
ANEXO 1 LITERAL a)	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	X		
ANEXO 2 LITERAL c)	X		
ANEXO 3 LITERAL d)	X		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)		X	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N° 157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N° 176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)		X	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)	X		
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	X		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)	X		
ANEXO 4 LITERAL k)	X		
ANEXO 5 LITERAL l)	X		
ANEXO 6 LITERAL m)	X		
RESULTADO	NO ADMITIDA		





DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD			
POSTOR	CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
JM & T INGENIERIA E.I.R.L. RUC 20609592401			
ANEXO 1 LITERAL a)	x		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. VIGENCIA DE PODER/DNI. LITERAL b)	x		
ANEXO 2 LITERAL c)	x		
ANEXO 3 LITERAL d)	x		
DECLARACIÓN JURADA DE USO EXCLUSIVO, DE NO TRANSPORTAR INSUMOS Y/O ARTÍCULOS EXTRAÑOS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS. LITERAL e)	x		
DECLARACIÓN JURADA DE TENER LONA COBERTURA QUE NO PERMITA EL INGRESO DE AGENTES CONTAMINANTES SEGÚN RM N°157-2021/MINSA, QUE APRUEBA LA NTS N°176-MINSA/2021/DIGESA. LITERAL f)	x		
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EMITIDO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL AUTORIZADA POR MINSA. LITERAL g)	x		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL h)		x	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE CHOFER RESPECTIVA A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE QUE MANEJE (MÍNIMO AII-B). LITERAL i)	x		
CARNET DE SANIDAD VIGENTE DE CHOFER Y ESTIBADORES. LITERAL j)		x	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ANEXO 4 LITERAL k)	x		
ANEXO 5 LITERAL l)	x		
ANEXO 6 LITERAL m)	x		
RESULTADO	NO ADMITIDA		

Del marco normativo se desprende en su numeral 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

Asimismo, es importante indicar que en las bases integradas también indica expresamente que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo que se ha respetado íntegramente y se ha cumplido a cabalidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo del presente procedimiento de selección.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar los factores de evaluación, teniendo como único factor el precio, establecido en el Capítulo IV de las Bases Integradas para determinar el puntaje y orden de prelación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 – EF.

Que, de las ofertas económicas presentadas por los postores, se ha verificado que, de las ofertas admitidas, el postor OPERADOR LOGÍSTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625, en el ITEM II SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, su oferta económica supera el valor estimado, teniendo en cuenta que el valor estimado que es equivalente a **S/ 109,166.67 Ciento Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis con 67/100 Soles**, y la oferta económica propuesta por el postor OPERADOR LOGÍSTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625 es por un importe de **S/ 109,992.00 Ciento Nueve**



Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 soles; por lo que en aplicación del numeral 68.31, del Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de la misma, al postor mediante :

Con CARTA N°001-2025-MPCH/OEC-1, de fecha 12 de mayo de 2025, se solicitó reducción de su oferta económica, a los correos señalados en el Anexo 1 Declaración Jurada De Datos Del Postor, oldicel.eirl@gmail.com ; operacionesdicel@gmail.com; otorgándosele un día hábil de notificado dicha solicitud.

Con CARTA N°0034-2025-OPERADOR LOGISTICO DICEL EIRL/OEC-1, de fecha 13 de mayo de 2025, el Ing. César Lozada Ucancial Gerente General remite respuesta al correo logistica@munichiclayo.gob.pe, a horas 17:39 p.m., respecto a la reducción de su oferta económica (Anexo 06), la cual se encuentra dentro del límite del valor estimado.

Siendo así, el Órgano Encargado de las Contrataciones obtiene como resultado después de evaluadas las ofertas económicas de los postores que pasaron la admisión de ofertas y en el marco de los artículos antes mencionados se obtiene los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

PRECIO: SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

l = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio



ITEM I: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE. VALOR ESTIMADO S/ 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO ANEXO 6	FACTOR EVALUACIÓN PRECIO (100 PUNTOS MAX)	DOCUMENTOS FACULTATIVOS		PUNTAJE TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
				ANEXO N°10 PROVINCIA COLINDANTE	ANEXO N°11 MYPE		
01	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	S/ 72,000.00	100.00	10.00	5	115.00	1°

¹ En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."



ÍTEM II: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.
VALOR ESTIMADO S/ S/ 109,166.67 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES)

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO ANEXO 6 REDUCCIÓN DE OFERTA	FACTOR EVALUACIÓN PRECIO (100 PUNTOS MAX)	DOCUMENTOS FACULTATIVOS		PUNTAJE TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
				ANEXO N°10 PROVINCIA COLINDANTE	ANEXO N°11 MYPE		
01	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	S/ 108,000	100	10	5	115	1°



Este Órgano de las Contracciones, ha determinado el orden de prelación detallado en los cuadros precedentes para los respectivo ítems I y II, del presente procedimiento de selección.

5. CALIFICACION DE LA OFERTA:

- ✓ El Órgano Encargado de la contratación, considerando el Orden de prelación de las ofertas, procede con la Etapa de Calificación de las mismas, etapa que se realiza conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se manifiesta lo siguiente:
- ✓ La etapa de calificación corresponde al momento en que se verifica si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones que se requiere contratar, de acuerdo a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección es decir las bases integradas, considerando en para concluir dicha etapa los participantes formulan sus consultas y observaciones y culminada dicha etapa se procede a la integración de las mismas. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos de calificación, debe ser descalificada.
- ✓ Que en aplicación de lo que señala el numeral 46.4² del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y dado el conocimiento técnico en esta materia por parte de la Sub Gerencia de Transportes y así mismo en calidad de área usuaria y responsable de la elaboración del requerimiento, de las especificaciones técnicas en el marco del Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, se remite mediante el INFORME MULTIPLE N°0004-2025-MPCH/GAF-SGLCP, de fecha 14 de mayo de 2025 solicitando lo siguientes:

Los mismos que han sido remitido al Órgano Encargado de Contrataciones, los cuales expresan textualmente lo siguiente:

- ✓ A la Sub Gerencia de Transportes, informar respecto a la vigencia del REGLAMENTO NACIONAL DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES, EN EL AMBITO DEL PROCESO AS-SM-6-2025-MPCH/OEC-1, nos remita opinión técnica si la norma antes mencionada se encuentra vigente, si es de aplicación al hecho antes descrito, y en todo caso si no es obligatorio que los vehículos antes descritos, cuenten con el certificado de inspección técnica vehicular, si tienen en cuenta el año de fabricación del mismo y este es un vehículo para transporte de mercaderías de Categorías N2, N3, 03 y 04. También a la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia y a la Sub Gerencia de Asistencia Social y Alimentaria, se solicitó verifique respecto al requisito de calificación contenidos en las especificaciones técnicas, con la finalidad de la no vulneración del marco normativo y la igualdad de trato a los postores.
- ✓ Es importante indicar, que con INFORME N° 161-2025-MPCH/GDSP-SGADA-DAAA, de fecha 15 de mayo de 2025, el Departamento de Apoyo de Asistencia Alimentaria, se pronuncia al respecto e indica que si el vehículo presentado como equipo estratégico, según propiedad vehicular tenga año de fabricación 2024, de acuerdo con el Cuadro N°1 (numeral 8.1, artículo 8 del DS N° 024-2009-MTC), no requiere presentar Certificado de Inspección Técnica Vehicular, para cumplir con el requisito de calificación.

² Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.



- ✓ Asimismo, con INFORME N°0430-2025-MPCH/GDSPF-SGASA, de fecha 15 de mayo de 2025, la Sub Gerencia de Asistencia Social y Alimentaria remite el informe N.° 000161-2025/GDSPF-SGASA-DAAA, emitido por el Jefe del Departamento de Apoyo de Asistencia Alimentaria, donde se pronuncia respecto al DECRETO SUPREMO N° 024-2009-MTC REGLAMENTO NACIONAL DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES, en relación al Proceso AS-SM-6- 2025-MPCH/OEC-1 – Contratación del Servicio de Transporte Terrestre para el traslado de productos alimenticios para los Programas PANTBC y PCA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y igualmente, con INFORME N°0557-2025-MPCH/GDSPF, de fecha 16 de mayo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia, remite al Órgano Encargado de las Contrataciones dicho informe, para su evaluación y con ello continuar con el trámite respectivo.
- ✓ Finalmente, INFORME N°00988-2025-MPCH/GDVT-SGT, de fecha 20 de mayo de 2025, la Sub Gerencia de Transportes se pronuncia al respecto, de acuerdo a lo solicitado indicando que la finalidad de las inspecciones técnicas vehiculares es certificar el buen funcionamiento y mantenimiento de los vehículos que circulan por las vías públicas terrestres a nivel nacional; así como, verificar que éstos cumplan con las condiciones y requisitos técnicos establecidos en la normatividad nacional, con el propósito de garantizar la seguridad del transporte y el tránsito terrestre y las condiciones ambientales saludables, las Inspecciones Técnicas Vehiculares se realizarán de acuerdo a la categoría, función y antigüedad de los vehículos. Para transporte de mercancías de las Categorías N1, N2, N3, se realizará anualmente después del tercer año de antigüedad contando a partir del año siguiente de fabricación consignado en la TIVE. Por lo que informo a usted que el Decreto Supremo N° 024-2009-MTC se viene aplicando en esta subgerencia de transportes.

Posteriormente de la recepción de las respuestas solicitadas a la Sub Gerencia de Transporte, Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia, Sub Gerencia de Asistencia Social y Alimentaria y el Departamento de Apoyo de Asistencia Alimentaria, información que ha sido determinante para que se efectúe y culmine con la revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases de la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, que ha su letra dice:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

6.1. **ITEM I SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.**

N.º ORDEN DE PRELACION	POSTOR	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN VEHICULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL EMITIDO POR EL MTC.	EQUIPAMINETO ESTRATEGICO NÚMERO DE VEHÍCULOS OFERTADOS, MÍNIMO UNO (01), CAPACIDAD MÍNIMA DE 7 TONELADAS, MARCA, MODELO, PLACA, TARJETA DE PROPIEDAD, CATEGORÍA, AÑO DE FABRICACIÓN, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA. SOAT VIGENTE. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE DE LOS CHOFERES Y ESTIBADORES CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIO S EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) AÑO EN EL MANEJO DE TRANSPORTE DE CARGA.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUISITOS: DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 SOLES), POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES, POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (ACEITE, ARROZ, CONSERVAS, GRANOS, ENTRE OTROS) Y/O TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y/O CARGA EN GENERAL.	RESULTADO
1º	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL POSTOR CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.	CALIFICA





6.2. ITEM II SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

N.º ORDEN DE PRELACION	POSTOR	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN VEHICULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL EMITIDO POR EL MTC.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO NÚMERO DE VEHÍCULOS OFERTADOS, MÍNIMO UNO (01), CAPACIDAD MÍNIMA DE 7 TONELADAS, MARCA, MODELO, PLACA, TARJETA DE PROPIEDAD, CATEGORÍA, AÑO DE FABRICACIÓN, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA. SOAT VIGENTE. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE DE LOS CHOFERES Y ESTIBADORES CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIO S EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) AÑO EN EL MANEJO DE TRANSPORTE DE CARGA.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUISITOS: DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 SOLES), POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES, POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (ACEITE, ARROZ, CONSERVAS, GRANOS, ENTRE OTROS) Y/O TRASPORTE Y/O DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y/O CARGA EN GENERAL.	RESULTADO
1º	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L. RUC 20610914625	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL POSTOR CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.	CALIFICA





6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En base a los resultados obtenidos en evaluación y calificación de las ofertas admitidas, el Órgano Encargado de las Contrataciones **OTORGAR LA BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-MPCH/OEC -1 PRIMERA CONVOCATORIA- a los siguientes postores para los ITEMS I y II respectivamente:

ITEM I: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTODE LAMBAYEQUE.

POSTOR	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.
RUC	20610914625
MONTO ADJUDICADO	S/ 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles)

ITEM II: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE BIENES ALIMENTARIOS PARA ABASTECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC AÑO 2025 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

POSTOR	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.
RUC	20610914625
MONTO ADJUDICADO	S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles)

El Órgano En cargo de las Contrataciones, realizará el registro y publicación en la plataforma Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de los resultados obtenidos conforme a lo dispuesto en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N°30225.

El Órgano En cargo de las Contrataciones, da por concluido la presente sesión siendo las 16:00 horas del 21 de mayo de 2025, y se firma la presente acta en señal de conformidad.



ABOG. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORTIZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS-SM-006-2025-MPCH/OEC-1